

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA GIRO A RENDIR A PERSONA
QUE INDICA.
EMPEDRADO,

27 MAR. 2014

V I S T O S :

La Celebración de un nuevo Aniversario de
la comuna de Empedrado.

Las facultades que me confiere la Ley N°
18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con sus modificaciones
posteriores.

DECRETO EXENTO N° 366 /

1.- AUTORIZA, giro con fondos a rendir a la
funcionaria **señora Paola Escobar Valderrama**, dinero que será destinado a la
cancelación de premios en actividades ecuestres a efectuarse el día sábado 29 de
marzo en la Cabalgata 2014.-

2.- Dicho monto corresponde a la suma de
\$ 100.000, (cien mil pesos), suma que la persona señalada deberá rendir dentro del
plazo de quince días hábiles desde su entrega.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al
24-01-008 (6-13-1-) "Premios y Otros" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GABRIELA MERINO LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO TEJOS PÉREZ
ALCALDE

GTP/GML/VMC/mls.
DISTRIBUCION

- 1.- Departamento de Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Alcaldía
- 4.- Oficina de Partes.